**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**COLOMBIA**

Proyecto:

**"Ampliación de la Respuesta Nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia"**

**Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio222005)**

**LPI 001-2024**

**Plan de Adquisiciones 1119 DP3 -222005- Fondo Mundial-2024**

1. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – (ENTerritorio S.A) *ha suscrito con El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria el Acuerdo de Subvención No. COL-H- ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005) para implementar el proyecto "Ampliación de la respuesta Nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia."*, y se propone utilizar parte de los fondos de este *Acuerdo de Subvención* para efectuar los pagos bajo el Contrato *COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005),* suscrito el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025

2. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO S.A -, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto 1962 del 15 de noviembre de 2023, es una sociedad por acciones, de economía mixta, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia Financiera, cuyo objeto principal es "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios y preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo", vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 492 de 2020.

3. El Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, establece que los Contratos que celebren las Entidades financieras de carácter estatal, **no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación** de la **Administración Pública** y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades. Asimismo, el régimen aplicable a la contratación de ENTerritorio es el del **derecho privado**.

4. Con la suscripción del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), las partes establecieron que las adquisiciones de bienes, obras y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto se regirán por las normas de **Adquisiciones de Bienes y servicios con préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial**; por lo que las modalidades de selección y sus procedimientos obedecen al cumplimiento de su reglamentación; sin perjuicio de la aplicación de los principios de la Función Administrativa.

***5.*** ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar una firma para *"GARANTIZAR EL ACCESO AL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA, INCLUIDA MUJER GESTANTE, QUE*





Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

*HAYAN SIDO CONFIRMADOS CON LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE VIH FINANCIADOS POR RECURSOS DEL FONDO MUNDIAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR ENTERRITORIO CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EN LAS CIUDADESPRIORIZADAS, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL."*

6. Esta necesidad de contratación está alineada con la nota informativa emitida por el Fondo Mundial donde se recomienda a los países que ha de informarse a las comunidades con mensajes claves respecto a la prestación de servicios en curso sobre el VIH y las diferentes estrategias para contener la epidemia, para que puedan acceder sin barreras y de manera oportuna al diagnóstico, el tratamiento mediante una prestación de servicios diferenciada. Así, como a estrategias comportamentales que contribuyan al cambio de comportamiento de los grupos o sectores de la población involucrados en la respuesta a la infección.

***7.*** La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas para: ***"GARANTIZAR EL ACCESO AL PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA, INCLUIDA MUJER GESTANTE, QUE HAYAN SIDO CONFIRMADOS CON LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE VIH FINANCIADOS POR RECURSOS DEL FONDO MUNDIAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS POR ENTERRITORIO CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EN LAS CIUDADESPRIORIZADAS, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL."***

8. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF. (2011 revisadas en 2014).*

9. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la *Empresa Nacional Promotora del Territorial del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A, el día 23 de julio del 2024 a las 2:00 pm, a través d la plataforma Microsoft teams, en el siguiente enlace de conexión:*

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTY2YmY1MTYtZTVmMC00YjU1LWJhMWItMWRlMTg0MTM0MDJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219fa3ef8-1020-4ab3-8ae3-4cefcedbbef9%22%2c%22Oid%22%3a%22cc97927a-f23b-46f0-9045-00daaab436d9%22%7d

10. Los requisitos de calificación incluyen:

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con servicios de atención integral de VIH habilitados en la ciudad para la que aplique su propuesta, Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas cuya razón social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato. **No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato**

**No se aceptan ofertas parciales, es decir se deben ofertar todos los servicios para el cumplimiento del objeto del contrato**.

**No se aceptan oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento con algunos de los proyectos financiados por el Fondo Mundial**.

11. Los oferentes deberán cumplir entre otros, los siguientes requisitos:

    A) Certificado de Existencia y Representación legal con expedición NO superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.
    B) fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.

    Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

12. Las ofertas deberán hacerse llegar de acuerdo con el procedimiento no presencial para entrega de ofertas que será publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el cual se podrá consultar como anexo a los Documentos de licitación y será de estricto cumplimiento por parte de ENTerritorio y los Interesados.

13. La entrega de ofertas se realizará por medio de la plataforma SECOP II, a más tardar a las ***4:00 pm del 30 de agosto de 2024.*** Las ofertas que se reciban fuera del plazo no serán aceptadas, es obligación del interesado garantizar el envío de las ofertas con el debido tiempo. Las ofertas se abrirán a través de la plataforma virtual de Microsoft Teams en presencia de los representantes de los Oferentes, a las ***4:15 pm del 30 de agosto de 2024.***

14. Los datos del contratante son:

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL TERRITORIAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A**
Calle 26 No. 13-19 Primer Piso
Teléfono (571) 594-992557 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
Bogotá – Colombia

**JUAN GUILLERMO ORTÍZ JULIAO**
**Subgerente de Operaciones (E)**
**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO S.A**
**Calle 26 #13-19, Bogotá D.C.**

*Proyectó: Jorge Santiago Bolívar – Abogado Grupo de Procesos de Selección.*
*Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas–Gerente del Grupo de Procesos de Selección.*
*Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez - Abogada Subgerencia de Operaciones*